DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IV Legislatura | Pamplona, 20 de noviembre de 1997 | NUM. 24

COMISION DE EDUCACION Y CULTURA

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. CARLOS GARCIA ADANERO

SESION CELEBRADA EL DIA 20 DE NOVIEMBRE DE 1997

ORDEN DEL DIA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación y Cultura, para informar sobre la venta de libros de texto en los centros escolares.

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación y Cultura, para informar sobre las actividades de la “Sección del Libro y Bibliotecas”.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 38 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación y Cultura, para informar sobre la venta de libros de texto en los centros escolares (Pág. 2).

El Vicepresidente, señor García Adanero, abre la sesión y cede la palabra al señor Cristóbal García (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra»), a quien responde el Consejero de Educación y Cultura, señor Marcotegui Ros (Pág. 2).

Se suspende la sesión a las 16 horas y 48 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 53 minutos.

En un primer turno de intervenciones toman la palabra el señor Cristóbal García y la señora Arboniés Bermejo (G.P. «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra»). Tras cada uno responde el Consejero (Pág. 4).

En un segundo turno interviene el señor Cristóbal Garcia, a quien responde el Consejero (Pág. 7).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación y Cultura, para informar sobre las actividades de la "Sección del Libro y Bibliotecas" (Pág. 7).

Toma la palabra el señor Cristóbal García, a quien responde el Consejero (Pág. 7).

Se suspende la sesión a las 17 horas y 27 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 33 minutos.

En un primer turno de intervenciones, toman la palabra el señor Cristóbal García, a quien responde el Consejero, y las señoras Matías Angulo (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra») y Arboniés Bermejo. Toma la palabra el Consejero (Pág. 10).

En un segundo turno interviene el señor Cristóbal García (Pág. 12).

Se levanta la sesión a las 17 horas y 50 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 38 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación y Cultura, para informar sobre la venta de libros de texto en los centros escolares.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. García Adanero): *Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Se abre la sesión de la Comisión de Educación y Cultura, en la que comparece el señor Consejero para informar en el primer punto sobre la venta de libros de texto en los centros escolares. La iniciativa ha partido del grupo socialista del Parlamento de Navarra. Señor Cristóbal, tiene la palabra.*

SR. CRISTOBAL GARCIA: *Buenas tardes, señor Presidente. Buenas tardes, Consejero, jefe de gabinete, señoras y señores Parlamentarios. No es por llevarle la contraria al señor Presidente, pero diré que lo que nos ocupa en este primer punto del orden del día no es sólo la venta de libros de texto en los centros escolares, sino también otra cuestión que se plantea en la misma comparecencia, que está relacionada con algo que se ha venido a llamar* liberalización escalonada del precio de los libros de texto.

En el escrito de petición de esta comparecencia se detalla suficientemente, creo, lo que se pretende del Consejero en este acto parlamentario. En primer lugar está referido a la venta de libros de texto en centros escolares, como bien ha dicho el señor Presidente. Ante el hecho de que centros escolares, parece ser que sin autorización, han procedido a la venta de libros en los locales de la escuela o del instituto, lo que ha provocado, entre otras, denuncia de la Asociación de Libreros de Navarra, denuncia que se hizo llegar a la Consejería de Educación y Cultura, si mis noticias son ciertas, queremos saber cuál es la postura de esta Consejería sobre esta cuestión.

En segundo lugar, respecto a la liberalización escalonada del precio de los libros de texto, que tantas vueltas ha dado en los últimos meses desde que la excelentísima Ministra de Educación y Cultura habló de que la liberalización iba a ser del cien por cien hasta recientemente, que parece que se ha quedado para el próximo año en el 12 por ciento en las medidas de acompañamiento de la Ley de Presupuestos, queremos conocer también cuál es la postura del Gobierno, de la Consejería de Educación y Cultura respecto a esta cuestión; y también queremos saber en qué medida puede afectar esta decisión que toma el Gobierno de la nación

para la cultura en Navarra y, en concreto, para editores y libreros principalmente.

Todas estas cuestiones están mucho más sistemáticamente presentadas en el texto que acompaña a la petición de comparecencia. Con esta introducción daría por cumplida esta primera exposición.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. García Adanero): *Gracias, señor Cristóbal. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Presidente. Con mucho gusto procederé a dar la información solicitada. El portavoz del grupo socialista ha solicitado mi comparecencia ante esta Comisión para informar sobre cinco cuestiones expuestas ya sucintamente por el portavoz. Estas son las siguientes: la relación de centros escolares que han vendido libros de texto sin autorización; la postura del Gobierno de Navarra respecto a la venta de libros en los centros escolares; las gestiones realizadas por el Gobierno de Navarra ante las peticiones de los libreros navarros; la postura del Gobierno de Navarra respecto a la ampliación de los márgenes de descuento en los libros de texto para los próximos años y las implicaciones que para Navarra puede tener la adopción de dicha medida por el Gobierno de la nación.*

También la Junta de Portavoces ha considerado oportuna mi comparecencia, por tanto, procedo de inmediato a darle la información solicitada.

En la solicitud de comparecencia, como les he indicado, se señalan varias cuestiones que me ha parecido conveniente agruparlas, para mayor claridad, en dos apartados: uno, en relación con la denuncia y posterior demanda de la Asociación de Libreros de Navarra contra veintiocho centros escolares, y otro, en relación con la postura del Departamento de Educación y Cultura respecto a la venta de libros de texto en centros escolares y los descuentos en los mismos.

Supongo que a lo largo de la exposición encontrarán respuesta a los cinco puntos que interesan al portavoz del Partido Socialista.

Respecto del primero, la denuncia de la Asociación de Libreros de Navarra y de las gestiones del Departamento de Educación y Cultura, tengo que decir lo siguiente. Con fecha 29 de agosto de 1997, la Asociación de Libreros de Navarra interpuso una denuncia ante el Departamento de Educación y Cultura en la que solicitaba que, en relación con la supuesta venta de libros de texto por determinados centros escolares y asociaciones de padres y madres de alumnos, se adoptaran las medidas pertinentes de conformidad con la legislación vigente.

En el mes de septiembre de este mismo año, dicha asociación interpuso demanda de juicio de menor cuantía contra los siguientes centros y apymas. En Burlada: Colegio Amor de Dios, Colegio Regina Pacis, Colegio Notre Dame; en Estella: Colegio Público Remontival, Colegio Santa Ana, Colegio El Puy, Colegio Mater Dei; en Mutilva Baja: Colegio Luis Amigó; en Pamplona: Colegio Público Iturrama, Colegio Ursulinas, Colegio Teresianas, Colegio San Ignacio, Colegio San Cernin, Colegio La Compasión, Colegio Hijas de Jesús, Colegio Santo Tomás, Colegio San Agustín, Colegio Irabia, Colegio Larraona, Colegio El Redín, Colegio Calasanz, Colegio Santa María La Real; en Tafalla: Colegio Escuelas Pías, Colegio San José; en Tudela: Ikastola Argia, Colegio Jesuitas, Colegio Público Virgen de la Cabeza; y en Villava Colegio Dominicas.

Tras la presentación de la denuncia por parte de la Asociación de Libreros ante el Departamento de Educación y Cultura, se abrió, con fecha 24 de septiembre, un trámite de audiencia para que los interesados en el procedimiento realizaran las alegaciones oportunas. Al haberse interpuesto, antes de la resolución de dicha denuncia, la demanda judicial, se paralizó el trámite a la espera de que recaiga la sentencia en el proceso. La representación y defensa de los centros públicos la ejerce el Servicio de Asesoría Jurídica del Gobierno de Navarra, que realizará las actuaciones procesales oportunas.

Posteriormente, y a propuesta de este Consejero, el Gobierno de Navarra, con fecha 3 de noviembre, ha tomado el acuerdo de inadmitir la denuncia de la Asociación de Libreros de Navarra, declarando la incompetencia del Departamento de Educación y Cultura para conocer el fondo de la misma en vista de los siguientes fundamentos de derecho.

Primero, de conformidad con la Ley 3/1991, de 10 de enero, reguladora de la competencia desleal, corresponde a la jurisdicción civil el conocimiento de los procesos en materia de competencia desleal.

Segundo, la Ley 16/1989, de 17 de julio, de defensa de la competencia, atribuye al Tribunal de Defensa de la Competencia el conocimiento en vía administrativa de las denuncias que se pudieran presentar en relación con las conductas incluidas en la propia ley.

Por consiguiente, debido a la naturaleza de los supuestos a que hacía referencia la denuncia presentada ante el Departamento, la competencia para conocerlos corresponde al Orden Jurisdiccional Civil o al Tribunal de Defensa de la Competencia.

Por otro lado, puesto que el asunto se encuentra en estos momentos sub iudice, *no parece oportuno hacer valoraciones políticas sobre el fondo de la cuestión. Sí lo es informarles a ustedes de que con fecha 1 de julio de 1997, antes, pues, de los hechos que les he narrado, desde la Secretaría Técnica del*

Departamento se remitió a todos los centros de primaria una circular en la que se recordaba la legislación vigente en materia de libros de texto, tanto en lo referente a la elección de materiales didácticos y a su eventual sustitución, como en lo referente a la venta.

También es oportuno aclarar que, en dos de los tres centros públicos que aparecen en la demanda judicial, la actividad de venta de libros de texto no fue realizada por el centro, sino por la apyma, que tiene personalidad jurídica propia, independiente de la Administración. En el tercero de los centros públicos, éste ha sido comprador de los libros como consumidor final y el vendedor ha sido directamente un librero, por lo que la denuncia pierde sentido respecto a este centro.

En relación con el punto segundo, la postura del Departamento de Educación y Cultura respecto a la venta de libros de texto en los centros escolares y los descuentos de los mismos, tengo que informarles de lo siguiente. Al comienzo de cada curso académico es frecuente escuchar y leer comentarios de las familias quejándose de la carestía del material escolar, concretamente de los libros de texto. Resultaría muy fácil en este caso hacer demagogia. Por mi parte no es la primera vez que llamo la atención sobre el hecho de que pagamos más caros, sin tanta queja, otros bienes que, al menos de palabra, se consideran menos valiosos que los culturales. No voy a decir ahora, por tanto, que hay que repartir los libros gratuitamente. Es cierto, sin embargo, que los cambios normativos han traído cambios en los materiales didácticos no siempre justificados por una modificación sustancial de los contenidos y que hacen imposible la reutilización de los anteriores; y es cierto también que los altos precios de algunos libros se basan en su alta calidad desde el punto de vista material, calidad que tal vez resulte superflua en parte.

El pasado día 11 se dio a conocer públicamente el acuerdo entre el Partido Popular y Convergència i Unió para ampliar el margen de descuento en los libros de texto desde el 5 por ciento actual hasta el 12 por ciento máximo. La fijación de los precios de los libros de texto es una materia que excede la competencia del Departamento de Educación y Cultura y del Gobierno de Navarra. No obstante, parece necesario tener en cuenta las leyes del mercado. Personalmente, considero que la deducción por los gastos en libros de texto en la declaración de la renta sería una medida interesante que habría que estudiar. Tiene la ventaja de que favorece a las familias sin perjudicar ni a las pequeñas editoriales ni a los libreros. Señor Presidente, es todo lo que les tengo que informar.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. García Adanero): *Gracias, señor Consejero. Se suspende la sesión durante cinco minutos.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 16 HORAS Y 48 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 53 MINUTOS.)

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. García Adanero): *Se reanuda la sesión. ¿Portavoces que quieran intervenir? Señor Cristóbal, tiene la palabra.*

SR. CRISTOBAL GARCIA: *Muchas gracias, señor Presidente. Me gustaría empezar diciendo que puedo tener la impresión de que el señor Consejero se ha ido un poco por las ramas ante el tema. Ha hablado de la incompetencia del Gobierno respecto al tema de los libros de texto, ha dicho que sólo va a ser una cuestión que excede al Departamento y nos ha dado su opinión personal. Aunque creo que esa es la impresión que se saca de su intervención, quiero decir que yo la comprendo realmente. En este acto parlamentario yo no pretendía un control de la acción del Gobierno, sino conocer su opinión, porque yo ya sé, y todos los presentes somos conscientes de ello, que son cuestiones que no afectan directamente a las competencias del Departamento de Educación y Cultura, pero tienen gran importancia y, por tanto, debemos conocer su opinión. Sin embargo, creo que no se ha ido al fondo de la cuestión, y hablo más con el Consejero de Cultura que con el Consejero de Educación, porque ya sé que, si enfocamos el tema desde el punto de vista de los padres cuando se enfrentan al inicio de curso, es fácil, como ha dicho él, hacer demagogia; como sería fácil decir que no será casualidad que, de los veintiocho centros que han vendido, dos son públicos, o dos y medio, y el resto son privados. Pero como yo no quiero venir aquí a hacer demagogia, hablo con el Consejero de Cultura.*

Creo que el tema de fondo, o por lo menos es lo que a mí me interesa, es reflexionar sobre cómo la continuidad del precio fijo en la venta de libros, en el fondo, a pesar de la paradoja, es un interés de los consumidores y es también una garantía para preservar el tejido del comercio de librerías en Navarra. Esta es la reflexión que a mí me importa. No podemos obviar que, si esta dinámica de liberalización de los precios de los libros de texto se lleva a cabo y se llega incluso a ese cien por cien que en algún momento ha manifestado la Ministra, va a traer unas consecuencias de deterioro del tejido de las librerías en Navarra, y como defensores de la cultura creo que debemos defender la existencia de librerías de fondo, no sólo de librerías que vivan de la venta de best-séllers y cuando el consumidor se acerca a las mismas no tiene posibilidad de encontrar otro tipo de libros.

Por tanto, lo que quiero resaltar en esta intervención es que lo que a nosotros nos motiva a plan-

tear esta comparecencia es dejar clara nuestra defensa de este tipo de librerías, la defensa cultural de que se pueda encontrar todo tipo de libros y cómo la venta de libros de texto en centros escolares se habrá realizado por asociaciones que tienen su entidad aparte de la Administración, pero que utilizan locales que no están autorizados para esa venta de libros y que, por tanto, alguna administración tendrá responsabilidad en que se vendan en esos locales.

Poco mas quiero decir en mi intervención. Por tanto, de lo que se trata en este caso no es de criticar la labor del Gobierno, sino de conocer su opinión. A mí me habría gustado que nos hubiera dado su opinión más respecto al fondo de la cuestión que sobre las formas, porque en ningún momento se planteaba una crítica a la actuación del departamento. También quiero dejar dicho que mi grupo es partidario de la defensa del precio fijo en los libros de texto, porque esto es una garantía para que siga subsistiendo un tejido de librerías de fondo, que son imprescindibles para el desarrollo cultural de una comunidad. Nada más.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. García Adanero): *Gracias, señor Cristóbal. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Presidente. Tengo poco que añadir a la intervención del portavoz del Partido Socialista, porque se ha limitado a manifestar la actitud del grupo del cual manifiesta la opinión. No obstante, matizaré algunos aspectos.*

En relación con la competencia del Departamento de Educación, creo que he sido explícito. No es una cuestión de voluntad o de capricho, sino que es de cumplimiento de la ley, que es muy clara al respecto y dice quién es competente para resolver este tipo de conflictos, en este caso entre libreros y otras instituciones que han creído oportuno –no sé si con razón o sin ella– proceder a la venta de tales libros, porque la ley, si bien es cierto que protege a los libreros, no es tan cerrada como para no permitir que otras entidades puedan vender libros de texto si cumplen determinados requisitos, requisitos que tendrán que ser analizados por el juez para resolver la cuestión.

Como Consejero de Cultura tengo que decir que, lógicamente, cuantos más libros compre la ciudadanía es mejor, porque supongo que se compran para leer y no para mantenerlos como adornos en los anaqueles. Hay algunas personas a las que les gusta tenerlos como adorno y que los compran por metros, pero no es eso lo que nos debe preocupar, sino que se compren los libros suficientes como para leer. En ese sentido, el precio es importante; lo interesante es que sea lo más barato posible para que el libro cultural, no el libro de texto sino el libro en general, sea asequible para la sociedad.

En ese sentido, abogaría por que las leyes del mercado sean las que mejor son capaces de establecer ese equilibrio justo en el conflicto de intereses entre el comprador y el vendedor. A fin de cuentas, el precio siempre es producto de un contrato o de un convenio entre ambas partes y lo mejor es que ambas partes sean lo suficientemente libres como para establecer qué es lo que le conviene a cada cual.

No obstante, también es cierto –y se lo tengo que reconocer al Partido Socialista– que en el caso de los libros de texto el precio fijo tiene una finalidad y creo que eso es lo que hace que se exceptúe de las leyes generales del mercado. Ese precio fijo mantiene no tanto la red básica de libreros cuanto un nivel de calidad adecuado en los libros de texto, porque, en defensa al derecho a la educación, creo que los poderes públicos competentes deben abogar por que los materiales tengan un determinado nivel no solamente de contenido, sino también de calidad formal. Qué duda cabe que también, evidentemente, el precio fijo tiende a proteger, a mantener una red básica de libreros, pero creo que lo sustancial no es tanto esto cuanto la venta de los propios libros, que cuanta más es, mejor.

En ese sentido, creo que las posturas maximalistas no son del todo buenas ni en un sentido ni en otro, o, quizás, haya que ser lo suficientemente imaginativos como para saber encontrar ese justo equilibrio entre lo que deben ser las leyes del libre mercado y lo que debe ser un cierto arancel o una cierta protección para beneficiar la calidad del libro y esos intereses legítimos del libro escolar, del que se encarga de distribuirlo. Nada más.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. García Adanero): *Gracias, señor Consejero. Señora Arboniés, tiene la palabra.*

SRA. ARBONIES BERMEJO: *Gracias. Buenas tardes, señor Consejero. En primer lugar quiero decir que el portavoz del Partido Socialista empezó por las mochilas, ya hemos llegado a los libros y así seguiremos en algunas sesiones más. Desde luego, creo que lo que ocurre con el tema de los libros de texto es de interés de todos, tanto de los Parlamentarios como de los ciudadanos.*

En lo que el señor Consejero nos ha venido a decir aquí sobre las denuncias a los veintiocho centros, entre ellos dos colegios públicos, se refleja que las instituciones públicas no son competentes en determinados conflictos, con lo cual, cada vez más, los ciudadanos deben recurrir a asociaciones, en este caso los libreros, cuando sienten que sus intereses son vulnerados de alguna manera y recurrir a la justicia, y así ésta cada vez es más lenta.

Entonces, cabe hacer una reflexión sobre el tema de las competencias.

Como ha dicho el portavoz socialista, el tema de fondo es si los libros de texto deben quedar sometidos a lo que pueden ser las leyes del mercado y la libre competitividad. Llegado aquí, de alguna manera, el señor Consejero sí que nos ha transmitido su opinión, en el sentido de que piensa que las familias que destinamos también dinero a otras cosas tendríamos que priorizar, siendo los libros de texto un bien. En ese sentido, estoy de acuerdo con su opinión. Pero debemos ir más allá y pensar que en este caso las familias no son meras consumidoras de los libros de texto, sino que es una necesidad, y las familias sabemos lo que ocurre el mes de septiembre, cuando a veces nos llega una factura de 33.000 pesetas, por ejemplo, que es lo que pueden costar los libros de texto de un tercero de ESO. No todas las familias están en igualdad de condiciones a la hora de soportar ese gasto; con lo cual, esa obligación de desembolso deberíamos hacerla compatible con la existencia de las librerías. No sé si aquí tendríamos que avanzar hacia un convenio con los libreros y distribuidores en el sentido de que hubiera una progresividad, porque no todas las familias pueden competir en igualdad de condiciones. Algunos podrían soportar ese gasto y mucho más, pero otros no pueden hacerlo. Por lo tanto, nuestra opinión es que se llegara a un convenio en que ese gasto fuera razonable y que fuera dentro de una progresividad, e ir más allá que lo que pueda ser un descuento en la fiscalidad, pues luego se dan situaciones como, por ejemplo, la de que ahora tenemos más impuestos indirectos porque cada vez hay más desgravaciones fiscales.

Nosotros no estamos a favor de la gratuidad por la gratuidad o un precio fijo para todos porque todos no están en las mismas condiciones, pero sí sería deseable que todas las familias pudieran adquirir los libros sin que para algunas eso fuera una carga excesiva y obligatoria. Aunque compartamos cosas que ha dicho el señor Consejero y cosas que ha dicho el portavoz del Partido Socialista, también creemos que hay un gasto excesivo y en un mismo mes, que puede ser el mes de septiembre, que muchas familias no están en condiciones de soportar. Tengo conocimiento de personas que están ahora mismo en paro a las que les lleguan recibos de 33.000 pesetas de un hijo y 28.000 del otro; eso también hay que tenerlo en cuenta de alguna manera. Se debería hacer un convenio o algo que evitara esa carga tan excesiva para esas familias. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. García Adanero): *Gracias, señora Arboniés. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Presidente. También voy a ser breve porque no hay motivos, en principio, de polémica con mi intervención, pero quiero tratar de matizar algunos aspectos que me parece que son dignos de serlo.*

Creo que no debemos afirmar que las administraciones públicas son incompetentes. No, la Administración Pública siempre es competente. Otra cosa es que no lo sea de forma indiscriminada. No se puede afirmar lo primero desde el hecho de que el Departamento de Educación sea incompetente. Hay otros sectores de la administración pública que son más competentes para resolver este tipo de conflictos, el Tribunal de Competencia Desleal, que para eso está, y los tribunales de justicia en lo que se refiere, en última instancia, a la resolución de conflictos. En el plano administrativo, el Tribunal de Competencia Desleal es un órgano administrativo que tiene esa competencia. Es como si yo me quisiera meter ahora en asuntos de orden público o de ordenación del territorio. Para su correcto funcionamiento, la Administración debe estar compartimentada en áreas específicas, y al Departamento de Educación no le corresponde analizar y juzgar este tipo de conflictos.

Tampoco podemos afirmar que el ciudadano no tenga más salida que los tribunales de justicia. Estos son la última salida cuando todas las anteriores han fracasado, y, lógicamente, queda al albur de la libertad de los litigantes el recurrir a ellos o no, y en este caso una de las partes ha recurrido, no sé si con la fortuna o la desgracia de que, en cuanto interviene la Administración de Justicia, las demás se tienen que paralizar y esperar a su resolución.

En lo demás, pues sí, es un justo o un difícil equilibrio; aquí podemos recabar muchas opiniones. Es cierto todo lo que manifiesta la portavoz de Izquierda Unida, pero en realidad de lo que estamos hablando no es tanto de los libros de texto cuanto del principio de igualdad de oportunidades, que es donde deberíamos residenciar este tipo de cosas para ver si a través del principio de igualdad de oportunidades se pueden resolver casos específicos de familias para las que, realmente, la compra de libros suponga una carga tan grande –no digo que no las haya, no presupongo nada–, que realmente impida la formación de sus hijos. Lo que sí afirmo –y creo que es aceptado por todos ustedes y supongo que por la sociedad en su conjunto y haríamos bien todos nosotros en decirlo con voz alta y muy clara, a poder ser– es que en materia educativa, en materia de enseñanza, cualquier esfuerzo no debe producir dolor. Otra cosa es que por más esfuerzo que hagamos, no seamos capaces de alcanzar el objetivo, pero en principio no debe ser de recibo el argumento sencillo y simple de que los libros son caros o que en septiembre gastamos mucho dinero en educación. Creo que la educación, la cultura, la formación deben ser el primer

gasto de una familia; bueno, el primero no, el primero debe ser los gastos fisiológicos, pero, cubiertos éstos, creo que en segundo lugar deben estar los gastos de educación y en tercer lugar, otro tipo de gastos, como el ocio.

Sorprendentemente, en esta sociedad con mucha frecuencia, quizás porque no tenemos tiempo suficiente para hacer un análisis sereno de la cuestión, nos enredamos solamente en lo aparente, y decimos que son costosos los libros. Claro que son costosos, pero es que realmente es el mejor gasto que puede hacer una familia siempre y cuando pueda hacerlo, lógicamente. Lo que habría que decirle a esa familia es que lo ponga en segundo lugar, que no se arrepienta de ponerlo y que no lo ponga nunca en tercero o cuarto, posponiendo lo anterior, porque entonces esa familia perderá todas las razones para reclamar del conjunto social ayuda para el alivio de esa carga financiera.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. García Adanero): *Gracias, señor Consejero. ¿Alguna intervención más sobre este tema? Señor Cristóbal.*

SR. CRISTOBAL GARCIA: *Sí, con la venia del presidente y dado que la sesión va transcurriendo rápidamente, quisiera hacer una apostilla porque el Consejero, en el momento que ha entrado al fondo de la cuestión, creo que ha usado dos conceptos contradictorios y antagónicos. Ha empezado hablando de que el libro es una mercancía que debe regirse por las leyes del mercado y, por tanto, un libro cuanto más barato sea mejor, para acabar diciendo que se comprende que el libro es un producto que debe tener un precio determinado. No quiero sólo mostrar esta aparente contradicción de lo que ha dicho el Consejero, sino también decir que lo que se está discutiendo, cuando se habla del tema de liberalización del libro, no es poner un freno para que el libro sea más barato, porque la experiencia ha dicho ya en algunos espacios culturales que al liberalizar el libro lo que se provoca es que la venta de libros caiga en manos de las grandes superficies, que en un primer momento tiran los precios pero que, cuando han desaparecido las librerías que actúan como puestos de venta de libros, lo vuelven a subir y el libro se encarece. Por tanto, no estamos discutiendo si el libro debe ser más caro o más barato, sino si es bueno el sistema actual de libros con precio fijo o se debe tender a su liberalización.*

En conclusión, lo que estoy haciendo es negar la afirmación que ha hecho el Consejero de que las leyes del mercado sean las que deban regular esto, porque donde se ha sometido el precio del libro a las leyes del mercado, primero hay un descenso de los precios, porque se aplicaban descuentos, para posteriormente, una vez eliminada la competencia, volver a subirlos. Simplemente, quería hacer estas últimas reflexiones. Nada más.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. García Adanero): *Gracias, señor Cristóbal. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (Sr. Marcotegui Ros): *No creo que haya habido contradicción por mi parte, porque estamos mezclando dos conceptos del libro diferentes, por lo que habría que aplicarles razonamientos también diferentes. Una cosa es el libro genuino, al cual yo aplico mi afirmación de que cuanto más barato mejor, porque el libro es vehículo de la cultura y, por tanto, entiendo que las leyes de mercado ahí deben operar para que el libro sea lo que establezca ese equilibrio de intereses entre comprador y vendedor, que cada cual sabrá defender su propio interés, el vendedor su beneficio industrial y el comprador hasta dónde puede esforzarse para llegar a los bienes de la cultura; y otra es el libro escolar, y al libro escolar, lógicamente, he dicho que hay que matizar y que no se le puede aplicar la razón anterior porque entra fundamentalmente el tema de garantizar una cierta calidad.*

En cuanto a las grandes superficies, yo creo que es un problema que afecta no solamente a la actividad mercantil de los libros, sino a todo tipo de actividades mercantiles. El pequeño comerciante tiene una gran dificultad para competir con las grandes superficies, pero entenderán ustedes que en materia de política mercantil el Departamento de Educación poco tiene que decir al respecto.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. García Adanero): *Gracias, señor Consejero.*

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación y Cultura, para informar sobre las actividades de la "Sección del Libro y Bibliotecas", así como del funcionamiento de la Biblioteca General.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. García Adanero): *Pasamos al segundo punto del orden del día, que es la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación y Cultura, para informar sobre las actividades de la Sección del Libro y Bibliotecas, así como del funcionamiento de la Biblioteca General. Señor Cristóbal, tiene la palabra.*

SR. CRISTOBAL GARCIA: *Muchas gracias, señor Presidente. Nos encontramos ante otro escrito que también plantea dos cuestiones a la vez, no sólo una, porque están relacionadas. El Consejero antes ha dicho que el Departamento de Educación tomó una resolución el 3 de noviembre respecto a la venta de libros de texto, supongo yo que no motivada por esta solicitud de comparecencia, y también nos encontramos en este caso que al día siguiente o a los dos o tres días de publicarse esta iniciativa se hizo una serie de afirmaciones sobre*

la ubicación de la nueva biblioteca que, desde luego, me parece que vienen al pelo a lo que plantea este escrito.

Lo que se solicita nace de una preocupación que se le transmite a este portavoz de educación: que, al parecer, no se estaba haciendo uso total durante este ejercicio de la partida de adquisición de fondos editoriales y audiovisuales para la Biblioteca General y que se podía interpretar que esto era así porque no se quería comprar más libros, ya que no había poco menos que dónde dejarlos. Entonces, si esta razón o esta deducción de poner el hecho de la partida con el hecho de la falta de espacio juntos fuera verdad, nos encontraríamos ante una decisión, creo, bastante perjudicial, porque la edición de libros continúa y el Gobierno de Navarra no debe parar su adquisición.

Esta es la preocupación que nos movió a traer esta solicitud ante el Parlamento y, por tanto, pedir la comparecencia del Consejero de Educación para que nos diera su versión de los hechos y su explicación de los mismos. A esto, una vez visto el presupuesto de educación que presenta el departamento para el año que viene, debiera añadirse que esta partida que se cita se ha reducido en una cuantía de alrededor de 10.000.000. No sé si estará todo relacionado o no, pero añade un mayor interés a escuchar las explicaciones del Consejero respecto a esta cuestión, que la resumiría en saber qué ha pasado realmente con esta partida durante el año 97; saber si hay alguna relación entre el poco o relativo uso de esta partida y la falta de espacio; saber las previsiones para solucionar esta falta de espacio; y, si el Consejero tiene a bien puesto que no era motivo de la comparecencia, explicar el porqué de esa reducción del presupuesto. Nada más.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. García Adanero): *Gracias, señor Cristóbal. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias. Con mucho gusto. Al igual que la vez anterior, también es el portavoz del Partido Socialista quien solicita mi comparecencia para explicar dos cuestiones fundamentales: una es la solución de los problemas de espacio que afectan al funcionamiento de la Biblioteca General; y otra, el gasto realizado en la adquisición de fondos editoriales y audiovisuales. Procedo de inmediato a darles la información requerida.*

En relación con las actividades realizadas en orden a solucionar los problemas derivados de la falta de espacio, tengo que decir –es por todos conocido– que en el conjunto de las infraestructuras culturales de la Comunidad hay dos necesidades realmente importantes y que son producto de una falta de actuación desde hace ya bastantes años, lo que, quizás, ha ido agudizando sensiblemente el problema. Una falta de actuación que, por otra parte, no ha sido como consecuencia de la falta de interés de los diferentes responsables de la Dirección General de Cultura del Departamento de Educación y Cultura de los diferentes gobiernos, sino que se han encontrado dificultades que se tienen que ir resolviendo progresivamente y espero, por la tendencia adoptada, que realmente estemos próximos a la solución definitiva de estas dos grandes carencias.

Una de ellas era el Archivo General de Navarra, cuyos fondos se encuentran ubicados en un edificio que ha cumplido cien años, modélico en su momento pero actualmente inapropiado. Afortunadamente, ya este año se comenzarán las obras de ejecución del proyecto redactado por Rafael Moneo y se ejecutarán, probablemente, con toda intensidad en el año 99, para tenerlas finalizadas en el mismo año o inaugurarlas en el 2000. Esa es una de las grandes necesidades y la otra es la de la Biblioteca General. Ambas no estaban desvinculadas y, además, estaban a su vez relacionadas con otra gran carencia, cual era la sede del propio Parlamento. Por eso esta Cámara se pronunció en un momento determinado y estableció un orden de prioridades en el cual fue en primer lugar la sede del Parlamento, en segundo la del archivo y en tercero la de la biblioteca.

En fin, esa situación, al menos, ha sido desbloqueada en los dos primeros continentes y está empezando a ser desbloqueada en el tercero. Ha sido debatido ampliamente por esta Comisión de Educación, y en lo sustancial se está de acuerdo en que, a ser posible, la Biblioteca General se instale en el casco antiguo, como elemento dinamizador de esa zona de Pamplona, siempre y cuando en el proyecto concurran dos circunstancias: una, que ese equipamiento resuelva las necesidades básicas de la Biblioteca General, que no es una sala de lectura más, es la biblioteca cabecera de toda la red de bibliotecas; y, en segundo lugar, por cuanto que se encuentra en el patrimonio histórico, que la solución sea compatible con los requerimientos de defensa del patrimonio histórico-artístico establecidos por la Ley de Patrimonio.

En ello estamos. No obstante, entre tanto, el departamento sigue buscando soluciones, y durante el año pasado se han realizado obras de adecuación de espacios en la sala de lectura y en la sala de catalogación y clasificación. Bien es cierto que son obras menores si las comparamos con la verdadera necesidad, pero con ello se ha conseguido crear un espacio nuevo de consulta de publicaciones periódicas, revistas especializadas y fondos de referencia. También se ha dotado a los catalogadores del fondo general y del histórico de un espacio adecuado en el que llevar a cabo el proceso de

informatización del sistema bibliotecario, aspecto éste muy sustancial y que está muy relacionado con la falta de espacio.

En estos procesos se han invertido aproximadamente 18.000.000 pesetas, concretamente en el alquiler de licencias del programa Absys, y ahí está la clave, y en la adquisición de equipos informáticos, es decir, la tecnología actual es tal y se está desarrollando en tal volumen que ya debemos romper la idea rígida de que una biblioteca es un espacio físico donde, sencillamente, está almacenado un determinado volumen de fondos bibliográficos. En la actualidad importa más acceder a bases de datos para saber dónde se encuentra el libro, porque, a través de la extensísima red de préstamos –que no solamente trasciende a Pamplona, sino a toda la Comunidad Foral y desde este año a toda España puesto que nos estamos conectando con la Biblioteca General–, lo que importa es tener y desarrollar un buen equipo de informatización, que entonces seguramente nos hará menos acuciante la solución de un problema: la definición de un determinado espacio puede ser perfectamente más reducido. Consecuentemente, aunque la inversión parece pequeña, sin embargo, el paso dado es un paso de gigante.

Estas intervenciones han posibilitado que Navarra entre por primera vez en la realización del catálogo colectivo del patrimonio bibliográfico. Cualquier navarro va a poder tener acceso a los libros del fondo de la Biblioteca General o al fondo de la biblioteca de Ablitas, por poner el ejemplo de una biblioteca de una ilustre Parlamentaria presente en este momento, o sencillamente a los fondos de la Biblioteca Nacional.

Se han adaptado los antiguos locales de la sede de la escuela de danza de la calle Urzainqui para ser utilizados como depósito de expurgos, que es otro de los grandes problemas. Los bibliotecarios deben conocer perfectamente que, si esa base de datos está desarrollada, grandes volúmenes de información perfectamente pueden estar almacenados muy compactamente y no necesariamente próximos a las salas de lectura, y entonces se pueden liberalizar grandes espacios y con ello se palían temporalmente algunas carencias de la Biblioteca General en relación con el almacenamiento de fondos bibliográficos.

Esto, a su vez, ha hecho que, en estos dos o tres años en los cuales se está debatiendo esta cuestión, se esté cambiando sensiblemente el concepto de biblioteca central o biblioteca general por parte de los responsables bibliotecarios. Puede ser perfectamente mucho más reducida de lo que podía haberse imaginado hace dos, tres o cuatro años por este tipo de razones que acabo de exponer y, desde luego, por otra razón diferente, de la cual hay que hablar también claro y alto, y es que no se puede confundir lo que es una biblioteca general con lo que son unas salas de lectura. Probablemente, en Pamplona tenemos grandes carencias de salas de lectura y uno de los grandes problemas que podamos tener es precisamente porque la Biblioteca General se confunde con lo que es una sala de lectura. En ese sentido, el Ayuntamiento de Pamplona debería hacer un gran esfuerzo para ir dotando a sus barrios de salas de lectura conectadas a través del mecanismo Absys, que tienen a su disposición los fondos de lectura de toda la red de Navarra.

En tercer lugar, se ha venido insistiendo infructuosamente –quizás es demasiado decirlo así– ante el Ayuntamiento de Pamplona para conseguir la cesión de espacios en las escuelas de San Francisco con objeto de trasladar el servicio de préstamos de la Biblioteca General. Tal vez, después de la entrevista entre el Presidente del Gobierno de Navarra y el Alcalde de Pamplona, celebrada precisamente unos días después de hecha la solicitud, en la que se habló del emplazamiento de la biblioteca, sea posible conseguir algo en este sentido. La polémica o el debate está en la calle en el sentido de si determinado solar es apto o no apto para acoger esta nueva instalación.

En relación con el segundo punto, el de ejecución de la partida denominada "Adquisición de fondos editoriales y audiovisuales para la Biblioteca General", según se desprende de la solicitud de comparecencia, la preocupación por la situación de la Biblioteca General se concreta en las dudas acerca de la compra de fondos. Los Presupuestos Generales de Navarra para 1997 destinan a la adquisición de fondos editoriales y audiovisuales para toda la red de bibliotecas aproximadamente 83.000.000 millones de pesetas. En este momento se ha gastado el 85'5 por ciento, esto es, 71.500.000 pesetas de las dos líneas presupuestarias afectadas. Consecuentemente, creo que no hay razón alguna para pensar que la carencia de espacio se está condicionando a la ejecución de esta línea.

Si la falta de espacio es realmente grave, y esto no se puede negar, creo que haríamos bien en insistir todos los grupos parlamentarios al respecto para ver si entre todos somos capaces de resolverlo en un plazo de uno o dos años. Sin embargo, respecto a la adquisición de fondos cabe tener la seguridad de que la calidad del servicio no se ve afectada y que se compra todo lo que se debe comprar. Es importante no pasar por alto este asunto: no es que se compre todo, sino que se compra todo lo que se debe comprar. A través del servicio de préstamo o del servicio de consulta, el usuario de la biblioteca puede acceder a todas las obras de valor literario o científico que se publican –pero ustedes convendrán conmigo que no es una boutade *lo que les voy a decir a continuación, sino que es*

una realidad digna de ser considerada–, aunque tal vez el usuario no encuentre información sobre el cultivo del girasol en Madagascar, si me permiten la broma, porque también es algo que se publica pero que para nosotros no tiene ningún interés.

Consecuentemente, y con esto termino, creo que la ejecución de la partida se va a efectuar como habitualmente se ha venido haciendo, que no está condicionada por la falta de espacio y que por parte de los responsables se está dotando a la red de todas aquellas publicaciones que realmente merecen interés.

Y en cuanto a la línea que se disminuye en el proyecto de Presupuestos, reconozco que es así, no se puede negar lo evidente, pero no tiene más explicación que la general dada esta mañana de que el capítulo seis sufre en el Departamento de Educación un recorte generalizado que afecta prácticamente por igual a la mayoría de las partidas, y una de ellas es esta. En resumidas cuentas quiero decir que no ha habido una intencionalidad por parte del responsable del departamento –en este caso he sido yo– de querer reducir expresamente esa línea en 10.000.000 porque de esa manera va a haber menos problemas de espacio. No es esa la cuestión; los problemas de espacio se pueden resolver, como digo, de otra manera. Creo que es mejor, y en ese sentido están trabajando los responsables, si faltan metros lineales en las estantería para colocar los libros, hacer el expurgo correspondiente de los que no se leen habitualmente, no se retiran de la actividad de lectura, puesto que quedan en los datos informáticos y cualquier ciudadano puede acceder rápidamente al libro que le puede interesar. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. García Adanero): *Gracias, señor Consejero. Se suspende la sesión durante cinco minutos.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 17 HORAS Y 27 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 33 MINUTOS.)

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. García Adanero): *Se reanuda la Comisión. Señor Cristóbal, tiene la palabra.*

SR. CRISTOBAL GARCIA: *Muchas gracias, señor Presidente. Me alegro de que el problema que se me trasladó en su momento no sea cierto. Ya me encargaré de hablar con mi informante para que la próxima vez no me alarme hasta el punto de tener que solicitar una comparecencia. No obstante, creo, tal vez por aquello de hacer de la necesidad virtud, que la comparecencia se justifica aunque no exista esa alarma.*

Se ha hecho una reflexión sobre los espacios y las nuevas tecnologías, y no seré yo quien niegue que el futuro está en las nuevas tecnologías y que esto va a condicionar la cuestión de los espacios.

Sobre el tema de la ejecución de la partida, no me queda más duda que saber, hecha la pregunta el 16 de octubre y hoy la partida ejecutada hasta el 85 por ciento, qué pasaba el 15 de octubre o el último día de septiembre, cuando se suele hacer balance, pero eso es una maldad que parece que forma parte de mi personalidad y de mi relación con el señor Consejero y que no es el fondo de la cuestión.

Por tanto, nos felicitamos de que esta alarma no sea real. Yo esperaba que la comparecencia sirviera también para que el Consejero se definiera un poco más sobre el tema de la ubicación de la biblioteca en las Huertas de Santo Domingo, cuestión sobre la que creo que ha pasado como sobre ascuas. No tengo claro si ese proyecto lo asume el departamento, o es un proyecto que existe por ahí y que el departamento no tiene opinión. Después de felicitarme, planteo esta segunda cuestión y acabo diciendo que creo que no se justifica la reducción de la partida. Realmente el Consejero no ha dicho, porque no se puede decir, que se editen menos novedades editoriales y, por tanto, no se justifique mantener la partida en esa cuantía. Mi grupo enmendará esa partida porque cree que el dinero que se dedicaba no era precisamente excesivo y se justifica por el volumen de edición de libros en castellano.

Simplemente, pues, manifiesto estas tres cuestiones: nos felicitamos, no me ha quedado claro si se asume o no el proyecto de las huertas de Santo Domingo y anuncio que mi grupo no está satisfecho con la presupuestación que se ha hecho. Nada más.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. García Adanero): *Gracias, señor Cristóbal. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Presidente. Creo que es digno de agradecer que un Parlamentario esté con las orejas tiesas y siempre en situación vigilante y de alarma, porque esa es su misión, lógicamente, la de controlar al Gobierno. Por tanto, no se arrepienta el portavoz de haber hecho esta comparecencia. Creo que a mí personalmente me puede ayudar bastante, como responsable directo, en el intento de resolver en un plazo lo más próximo posible el tema de la infraestructura de la biblioteca. En la medida en que la Comisión de Educación y Cultura esté convencida de ello, sé que en algún momento determinado, ya sea yo Consejero o ya sea Parlamentario, el Parlamento será capaz de habilitar los fondos necesarios para la construcción de la misma, algo que no va a ser, desde luego, nada barato y a mí personalmente*

me preocupa. Consecuentemente, en ese sentido se lo tengo que agradecer.

Por otra parte, creo que es bueno que la relación entre el señor Cristóbal y yo sea fluida y buena; no siempre va a ser tosca y torva. En algunas cuestiones nos enfrentamos y nos seguiremos enfrentando, pero también es bueno tener tardes relajadas.

En relación con las Huertas de Santo Domingo, no me he pronunciado porque no creía que era el momento, quizás puede ser algo prematuro y, además, en todo caso, creo que he sido lo suficientemente prudente en los medios de comunicación. Creo sinceramente que en la actualidad no hay un proyecto. Hay una idea por parte de Ayuntamiento de Pamplona de ofrecer al Gobierno ese solar, y por parte del Gobierno lo que se ha hecho ha sido –creo que con prudencia– aceptar la sugerencia, pero, eso sí, advertir que hay que cumplir dos condiciones, lo que quizás al Ayuntamiento no le preocupa de forma tan inmediata, tan perentoria como al Gobierno, puesto que no es de su responsabilidad. Primero, que el solar sea capaz de acoger un proyecto que pueda contener los servicios de una biblioteca general, no de una biblioteca de Pamplona ni una biblioteca de una sala de lectura, sino de lo que es una biblioteca general de una red de bibliotecas de Navarra, que, afortunadamente, es una de las mejores redes del país al respecto. En tal sentido creo que se está avanzando bastante por parte de los responsables bibliotecarios, que tienen las ideas muy claras acerca de cuáles deben ser los requerimientos de ese proyecto, cosa que quizás hace unos años no se sabía tanto, quizás porque está en relación con todos los proyectos informáticos. En segundo lugar, que ese solar está ubicado en una zona de protección de un bien de interés cultural. Es cierto que todo el casco antiguo es un bien de interés cultural declarado hace muchísimos años, pero en concreto las murallas de Pamplona y, lógicamente, ahí no sirve que se encaje cualquier proyecto o que cualquier arquitecto, sin menosprecio para ninguno de ellos, haga ningún tipo de ensayo, porque siempre nos encontraremos con las limitaciones de la Ley del Patrimonio Histórico-Artístico. Desde un punto de vista jurídico lo más fino posible, habrá que ver cuál es el campo de actuación que nos permite la Ley del Patrimonio, que en principio obliga a la institución Príncipe de Viana a defenderlo a través de su propio contenido.

Y una vez resuelto esto es cuando ya con clara voluntad política habrá que resolver o tomar la decisión definitiva de si se inicia la redacción de un proyecto. A mí me gustaría que fuera mediante un concurso de ideas habida cuenta de la instalación que se pretende y del lugar donde teóricamente podría ir. Si es éste, que fuera un concurso de ideas y que se decidiera valorando políticamente los criterios que al respecto se están produciendo y se producirán, lógicamente, y habrá que tenerlos muy en cuenta, de los técnicos del Consejo Navarro de Cultura, que en principio están para asesorar al Gobierno y a las administraciones públicas acerca de cómo debe defenderse el patrimonio histórico-artístico.

Esta situación me impide pronunciarme expresamente. Solo puedo decir que me gustaría que el Ayuntamiento y el Gobierno, con una comisión que se ha creado al respecto, fueran capaces de avanzar en tal terreno para despejar todas las incógnitas que en el momento aparecen.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. García Adanero): *Gracias, señor Marcotegui. Señora Matías, tiene la palabra.*

SRA. MATIAS ANGULO: *En lo referente al primer punto, el de la Biblioteca General, en Convergencia estamos convencidos de la voluntad política del Ayuntamiento y creo, por lo que comenta el señor Marcotegui, que también el Gobierno la tiene. Entendemos también que es un proyecto de gran envergadura y nos parece perfecto el que se haya creado esta comisión de los dos entes para llevarla a efecto. Por otra parte, nos parece muy interesante el hecho de que se cuente también con la Asociación de Bibliotecarios en el sentido de que puedan opinar, dar ideas y mejorar el proyecto, ya que es de gran envergadura. Creemos interesante que no se haga por la vía de urgencia y que se haga estudiándolo bien. En ese sentido, estamos a gusto con las declaraciones del señor Marcotegui.*

En el punto que se refiere a la partida de adquisición de fondos editoriales y audiovisuales, nosotros seríamos partidarios, por supuesto, de que se mantenga para el año que viene con la cuantía que tenía durante este año. Ya ha dicho el portavoz socialista que van a enmendar la partida, cosa que nos alegra porque, seguramente, viniendo de él no tendremos los problemas que surgen cuando hacemos nosotros las enmiendas, y me remito a los Presupuestos del año pasado, donde solamente nos pasaron una enmienda en todo el debate. Entonces, efectivamente, se lo agradecemos al Partido Socialista. Si esto va para bien de Navarra, que el pacto educativo siga funcionando, que las relaciones vayan muy bien; si esto va en bien de Navarra, en bien de la educación de Navarra, bendito sea. Nada más.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. García Adanero): *Gracias, señora Matías. Señora Arboniés, tiene la palabra.*

SRA. ARBONIES BERMEJO: *Los portavoces que me han precedido han dicho ya parte de lo que iba a decir. En cuanto a la Biblioteca General, nos alegramos porque se va a someter a un concurso de ideas, de las que hoy tanto carecemos. Que se valo-*

ren y que, además, haya una valoración política de las mismas, me parece no solamente prudente, sino incluso deseable en los tiempos que vivimos.

Quiero hacer una reflexión en cuanto al libro que a lo mejor es más filosófica que otra cosa. Estamos avanzando hacia un nivel tecnológico que hace innecesaria la presencia física de un libro, pero creo que muchos añoraremos ese libro que metes en cualquier sitio de la maleta, pues un ordenador tampoco lo cargas por ahí. Pero así es, y realmente en esa biblioteca general se debe tener en cuenta el factor tecnológico, donde habrá que hacer una inversión muy importante ya que el devenir de los nuevos tiempos va a exigir una adecuación tecnológica de esa biblioteca.

En cuanto a la partida, me sumo a la opinión de los otros portavoces sobre el recorte de 10.000.000, y me lo había apuntado precisamente para proponer un aumento a lo que usted recorta. Al igual que la Portavoz del CDN, yo estoy contentísima porque si es el Partido Socialista quien enmienda esa partida, saldra adelante. Volviendo a la reflexión que usted ha hecho hacia las familias, la importancia que las familias debemos dar al tema de la educación y que el gasto en libros es un gasto necesario y deseable y todas estas cosas, lo mismo el Departamento de Educación y Cultura debe ver que en esta partida, evidentemente, hay que hacer un esfuerzo porque es la compra de libros, y por ser corresponsables o por seguir a las familias en este mismo camino que hemos dicho de la importancia de la adquisición de libros. Nada más.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. García Adanero): *Gracias, señora Arboniés. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias. Estoy seguro de que esta enmienda va a salir por unanimidad en el Parlamento. Ustedes no pueden nunca concluir que el hecho de que el Consejero, que es el que presenta un anteproyecto de Presupuestos al Parlamento, reduzca determinadas partidas quiere decir que el Consejero no está de acuerdo con que en esas partidas se gaste menos. Sería un análisis muy sencillo y, por tanto, infundado porque seguramente falla la premisa mayor. El Consejero es el primer interesado en que se compre el mayor número de libros posible, lo que pasa es que, desgraciadamente, tiene que hacer de malo en muchísimas ocasiones porque es suya la responsabilidad de tener que cuadrar el Presupuesto. Si el Consejero tuviese total libertad sobre la suma final de lo consignado, muy probablemente no se hubiese producido esa reducción de 10.000.000 en las bibliotecas. Pero, claro, también el Consejero se equivoca y para eso está, lógicamente, el Parlamento, para enmendarle la plana y decir: mire usted, su apreciación no ha sido correcta y preferimos que se recupere menos parte del patrimonio histórico-artístico en mueble, pongo por caso, y se compren más libros. Pero al final lo que sucede es que es difícil atender a todos los frentes cuanto se tiene limitada la suma total. O sea, que yo soy el primero en recibir con alborozo el que probablemente este Parlamento vaya a aprobar una enmienda que recupere el poder adquisitivo de esa línea.*

En cuanto al ordenador, señora Arboniés, no me ha entendido bien. El ordenador nunca sustituirá al libro. El lector no va a leer en una pantalla, lo cual es incómodo, el lector siempre va a leer sobre papel, que es más agradable. El ordenador lo único que va a hacer es poner a disposición en cualquier lugar, en cualquier punto de información, en cualquier salida de la red de bibliotecas, no solamente los siete mil, ocho mil o nueve mil volúmenes que puede tener una biblioteca reducida de cualquier localidad de Navarra, sino los seiscientos mil o setecientos mil que hay de fondos bibliográficos en el conjunto de la red de Navarra, y lo único que tendrá que esperar es uno o dos días –ahora los servicios de correspondencia son muy rápidos– a que le llegue en préstamo el libro, exactamente igual, por el mismo procedimiento que si lo coge del anaquel y rellenando la misma ficha.

Pero no solamente eso, sino que también, afortunadamente, toda la red de bibliotecas nacionales va a estar conectada. De hecho, nosotros nos hemos ofrecido, y encontrarán ustedes en el Presupuesto una línea al respecto, para facilitar la referencia de nuestros fondos bibliográficos a la red nacional, y a su vez la red nacional nos la presta a nosotros, de tal forma que cualquier lector navarro en un futuro no muy lejano va a poder leer, no a través de la pantalla –algunos documentos sí, lógicamente los que haya que preservar–, va a poder acceder a cualquier libro de los fondos bibliográficos del conjunto del Estado español. Lo cual es un proyecto realmente importante y ambicioso y va a ser fácilmente asequible en un tiempo no muy lejano.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. García Adanero): *Gracias, señor Marcotegui. ¿Alguna intervención más? Señor Cristóbal.*

SR. CRISTOBAL GARCIA: *Muchas gracias, señor Presidente. Intentaré ser breve y lo seré seguramente, porque sólo quiero agradecer al señor Consejero que haya agradecido mi intervención, que entienda mis preguntas y mi control como una ayuda para su labor. El problema es que estamos acostumbrados a unas intervenciones bastante ácidas por parte de este portavoz y hoy parece que tenemos una tarde* light, *que he entendido que algunos portavoces la relacionan con un supuesto pacto educativo para diez años que se logró ayer en una reunión. Por cierto, después de ausentarme yo, por lo que tendré que entender que el obstáculo para ese pacto soy yo. Ojalá llegue ese pacto, pero, desde luego, en intención de mi grupo parlamenta-*

rio y de mi grupo político, ese pacto educativo podrá llegar después de los trabajos de la Comisión Especial del Parlamento que está dedicada a ello; y lo digo en serio para tranquilizar a unos miembros de esta Comisión que pueden decir que qué sentido tiene si ya han hecho un pacto. Por tanto, niego la mayor, desde luego, en mi presencia no se llegó ayer a ningún pacto educativo y a lo que sí se llegó es a tener bastante claro que por parte de este portavoz no se pondrá objeciones para un pacto presupuestario, porque yo entiendo que el Departamento de Educación no las asienta.

En este sentido, quiero tranquilizar y decir a la señora Matías que realmente tendrá oportunidad de ver cómo las enmiendas de este grupo –espero yo–, después de este pacto presupuestario, triunfan en el debate presupuestario como en otras ocasiones han triunfado otras enmiendas, y otras, como pueden ser las de UPN en el año 95 para el Presupuesto del año 96, fueron derrotadas.

Por tanto, quiero asegurarle al Consejero que, aunque haya pacto educativo cuando lo deba haber, seguiré siendo igual de ácido o de light *según la ocasión y también a veces, por qué no, según el día que uno tenga, pero que siempre lo haré con la mejor intención, que es realmente ser acicate del Gobierno y del Departamento de Educación y Cultura, porque creo que el tema que nos ocupa lo merece. Nada más.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. García Adanero): *Gracias, señor Cristóbal. No habiendo más intervenciones, agradecemos su presencia y se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 50 MINUTOS.)